

Arqueología

Es una ciencia social que tiene por objetivo investigar la diversidad del comportamiento humano en todas sus expresiones a través de su cultura material.

metodología de trabajo

Análisis de ANTECEDENTES

En la etapa inicial se recaban antecedentes que permiten obtener información sobre el área en estudio. Por ejemplo se buscan datos bibliográficos sobre diferentes investigaciones que se hayan realizado anteriormente en esa temática y en esa región; se relevan colecciones arqueológicas, se busca información sobre el medio ambiente actual y pasado (paisaje, topografía, etc), entre otros muchos datos.

Durante la búsqueda de antecedentes, así como en el resto de investigación, el relevamiento de colecciones arqueológicas que se ubican en los diferentes MUSEOS del país es una tarea fundamental, ya que las mismas son una importante fuente de información. Aplicando nuevos conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos disponibles, se obtiene nueva información de "viejos materiales".

Trabajo en el LABORATORIO

Una vez que los materiales culturales son extraídos de la excavación, son llevados al laboratorio para su acondicionamiento (lavado, siglado, etc.), los análisis específicos y su conservación para futuras generaciones.



Trabajo de CAMPO

Posteriormente, se lleva adelante una etapa de relevamiento directo del terreno que se llama prospección, en la cual se pretende localizar la mayor cantidad de sitios arqueológicos. Se recorre el terreno a pie, en canoa, a caballo, etc. Luego de ubicados los sitios, éstos son registrados, fotografiados y, en caso de ser necesario, se realizan recolecciones sistemáticas y/o sondeos (pequeñas excavaciones de carácter diagnóstico). Posteriormente se planifica una de las etapas más conocidas de la arqueología: la excavación.



Difundir el CONOCIMIENTO GENERADO

Por último, toda la información generada en las investigaciones arqueológicas debe ser socializada al público en general. Los MUSEOS son lugares ideales para la comunicación de estos nuevos conocimientos.





Los arqueólogos podemos investigar y generar nuevos conocimientos, tanto del pasado reciente en los períodos históricos (denominada Arqueología Histórica), como del pasado remoto en la época prehistórica (denominada Arqueología Prehistórica).

Patrimonio Arqueológico

El Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS - UNESCO), define en 1990 en su Artículo N° 1 que: El "patrimonio arqueológico" representa la parte de nuestro patrimonio material para la cual los métodos de la arqueología nos proporcionan la información básica. Engloba todas las huellas de la existencia del hombre y se refiere a los lugares donde se ha practicado cualquier tipo de actividad humana, a las estructuras y los vestigios abandonados de cualquier índole, tanto en la superficie, como enterrados, o bajo las aguas, así como al material relacionado con los mismos.

¿Qué conocimientos han aportado las investigaciones arqueológicas?



Que el territorio del actual Uruguay, hace unos 11.000 años, ya estaba ocupado por diferentes comunidades indígenas, que encontraron en este territorio un lugar con importantes recursos naturales para aprovechar.



Que con el transcurso de los milenios, se fueron conformando diferentes grupos humanos, que ocuparon variables unidades de paisajes, desarrollando en algunos casos, aspectos culturales distintivos.



Que se ha constatado la presencia de diversos grupos cazadores, recolectores, pescadores y horticultores en el actual territorio uruguayo durante la prehistoria.



Que durante los últimos milenios, diferentes grupos prehistóricos manejaron y utilizaron un conjunto de vegetales domésticos como el maíz, el zapallo, las batatas y los porotos entre otros.



Que se han encontrado perros enterrados, demostrando la existencia de perros americanos domesticados en nuestro territorio, desde hace por lo menos 2.000 años.

El Patrimonio Arqueológico es frágil y no es renovable, por lo que su protección es fundamental.

Existen leyes que protegen el Patrimonio Arqueológico:

Ley 14.040 - Creación de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación.

Ley 16.466 - Ley de Medio Ambiente (Estudio de Impacto Ambiental)

Pero de todas formas, todos debemos CUIDARLO !!!